

VISTO:

La Resolución R-CDNAT-2010-0538 obrante a fs. 5 y Resolución R-N° 0123-11 obrante a fs. 8; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas Resoluciones se asigna al Lic. Rubén Marino Cardozo, docente de la Facultad de Ciencias Naturales, la suma total de \$ 624,= (Pesos Seiscientos veinticuatro) del Fondo de Capacitación Docente de esta Unidad Académica, para realizar la tesis doctoral.

Que a fs. 10 obra constancia de fecha 27 de abril de 2011 del Dr. Patricio Diosque de la Unidad de Epidemiología Molecular del Instituto de Patología Experimental de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante la cual informa que el Lic. Rubén Marino Cardozo no ha realizado aún su reunión del año 2010 correspondiente a la etapa final de su trabajo de tesis por problemas laborales y de agenda que no permitieron realizar dicha actividad en el período establecido, informando asimismo que se realizará durante el mes de mayo o junio del año 2011.

Que a fs. 11, mediante Nota N° 001184 el Lic. Cardozo solicita autorización para realizar la rendición del pago de un curso de posgrado por los \$ 624,= (Pesos Seiscientos veinticuatro) otorgados por el Fondo de Capacitación Docente.

Que a fs. 12 obra Recibo C-N° 0600-00005048 como comprobante de inscripción al curso.

Que a fs. 13 la Comisión de Hacienda y Presupuesto, mediante dictamen de fecha 05/07/2012 que dice: "Vista la solicitud del Lic. Cardozo de cambiar el destino de los fondos asignados para abonar un curso de posgrado. Considerando que la reglamentación impide utilizar el fondo de capacitación docente en el año subsiguiente al solicitado. Esta Comisión aconseja: No hacer lugar a lo solicitado."

Que a fs. 14 el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria N° 19-14 del once de noviembre de 2014 aprobó el Despacho de Comisión de Hacienda y Presupuesto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución R-CDNAT-2010-0538 que se refiere al otorgamiento de ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente al Lic. Rubén Marino Cardozo, por la suma total de \$ 624,= (Pesos Seiscientos veinticuatro) para la realización de la

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 -0387 - 4255455

R-CDNAT-2015- **0153**

SALTA, **20 MAR 2015**

EXPEDIENTE N° 10.779/2010

Tesis Doctoral, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, notifíquese al Lic. Rubén M. Cardozo y elévese a Rectorado para su consideración.
hrm.

HILDA ROSA MERCADO
Directora Gral. Administr. Económica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
Decana
Facultad de Ciencias Naturales